



Cómo facilitar la participación a personas con alguna discapacidad o adultas mayores

Sugerencias para responsables
de Mesa Receptora de Opinión

Responsable de Mesa Receptora de Opinión: aquí encontrarás recomendaciones para la interacción con personas adultas mayores o que viven con alguna discapacidad, a fin de facilitar la emisión de su opinión en la jornada consultiva del 2 de septiembre de 2018.



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementamos las medidas necesarias para atender las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión y la accesibilidad. Así mismo, promovemos el desarrollo democrático y la cultura cívica, ejemplo de lo cual es este ejercicio de participación ciudadana en el que toda persona merece, por derecho, un trato digno y no discriminatorio. Con comprensión y respeto mutuo contribuimos a generar una sociedad inclusiva.

LO REGLAMENTADO...

El *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* establece que aquellas personas que no sepan leer o se encuentren impedidas físicamente para marcar su papeleta podrán hacerse asistir por alguien de su confianza, dando aviso de esta situación a quien presida la Mesa Receptora de Opinión (MRO).¹

En el *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*² se establece lo siguiente:

- Las personas con discapacidad, personas adultas mayores de sesenta años y mujeres embarazadas podrán hacerse acompañar de una persona de su confianza.

¹ En su artículo 435. En adelante se le llamará Código.

² Aprobado el 9 de abril de 2018 por las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM.

- Quien presente discapacidad auditiva podrá hacerse acompañar de una persona intérprete de señas mexicanas como apoyo en la emisión de su opinión.
- Una persona con discapacidad visual podrá acceder a emitir su opinión con el apoyo de un perro guía.

En cualquier supuesto, la persona acompañante se identificará con su credencial para votar y se le impregnará con líquido indeleble el dedo meñique de su mano izquierda.

Por su parte, el Código³ dispone que es obligación del IECM procurar que el diseño y las características de los materiales y la documentación que se empleen en los procesos electorales facilite el ejercicio del voto a personas con discapacidad y a personas adultas mayores.

LO RECOMENDADO...

Dar preferencia para emitir su opinión a personas con alguna discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas si así lo solicitan.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁴ establece que dichas personas incluyen a aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

³ En su Artículo 96, fracción VII.

⁴ En su Artículo 1. El texto íntegro está disponible en <<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>> [se consultó el 8 de junio de 2018].

En ese sentido, es relevante que tú, como Responsable de la MRO, apoyes eliminando barreras debidas a la actitud, para que ejerzan sus derechos políticos y de participación ciudadana de manera plena y efectiva.

Al estar en contacto con alguien que vive con alguna discapacidad, lo primero que tienes que pensar es que se trata de una persona como tú, con sus características, sus ventajas y sus limitaciones. Lo segundo es acercarte a ella sin temor, pero sabiendo cómo tienes que comunicarte para generar un ambiente de confianza que permita establecer una relación franca y amable, para lo cual te sugerimos algunas acciones recomendadas:⁵

- **Háblale directamente.** Dirígete a la persona con discapacidad, no a su acompañante.
- **Pregúntale antes de ayudarla.** No des por sentado que la persona necesita ser auxiliada: ofrécele tu ayuda sólo si ella parece necesitarla. Permite que haga por sí misma todo lo que pueda hacer, a su propio ritmo.
- **Actúa con naturalidad.** Pregúntale cómo puedes ayudarla, y hazlo sin exagerar. Las personas que viven con una discapacidad desean que se las trate como a iguales. Evita la sobreprotección innecesaria.

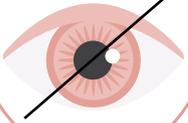
⁵ En la redacción de este material informativo se retomaron las recomendaciones planteadas por el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Aragón) y de la página electrónica <incluyeme.com>.

ACCIONES RECOMENDADAS SEGÚN TIPOS DE DISCAPACIDAD



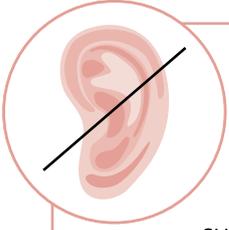
Persona con discapacidad física o motriz

- Permítele que se tome su tiempo para avanzar, no la apresures.
- Si desconoces el manejo de alguna ayuda técnica (silla de ruedas, andador), pregunta a la persona que la usa cómo puedes ayudarla; le puedes ofrecer apoyo para desplazarla, considerando su seguridad.
- Si utiliza muletas o bastones, debes tener en cuenta que éstas cumplen una función de apoyo, sostén o equilibrio, por lo que es importante no tomar a la persona de los brazos.



Persona ciega o con discapacidad visual

- Pregúntale antes de ofrecerle ayuda, así evitarás la imposición y la sobreprotección.
- Si una persona con discapacidad visual acepta la ayuda para hacerse acompañar, ofrécele el brazo y camina un paso delante de ella.
- Las instrucciones deben ser precisas, con palabras como *adelante*, *atrás*, *izquierda*, *derecha*, *arriba*, *abajo*, evitando términos como *allá*, *acá*, *de este lado*, *sobre eso*.
- No te ausentes sin avisarle.
- El mensaje que le transmitas debe ser preciso y específico; no sustituyas el mensaje verbal por gestos.
- No sientas incomodidad si tienes que utilizar las palabras *ver* o *mirar*. Son términos del lenguaje coloquial.



Persona sorda o con discapacidad auditiva

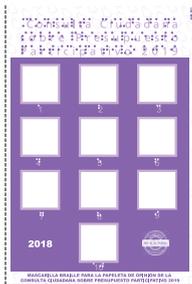
- No le hables sin que te esté mirando.
- Sitúate en un lugar donde te pueda ver con claridad. Háblale de cerca, de frente, a su altura y con el rostro suficientemente iluminado.
- Habla con voz clara y natural, ni muy deprisa ni muy despacio o deletreando. Vocaliza bien, sin exagerar ni gritar (si se grita se dificulta la lectura labial por la deformación de la cara).
- Para llamarla, toca suavemente su hombro para evitar que se asuste.
- Puedes ayudarte con gestos naturales, y con el uso de escritura si es necesario.



Persona con discapacidad intelectual

- En la comunicación con la persona, si no comprende el mensaje que deseas transmitirle debes tener paciencia: utiliza otro vocabulario (palabras más sencillas) y apóyate en ejemplos.
- Atiéndela; dirígete primero a ella, independientemente de que se encuentre acompañada. Sólo de considerarlo necesario, y en segunda instancia, dirígete a quien la acompaña.

ELEMENTOS DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON ALGUNA DISCAPACIDAD



Mascarilla Braille con instructivo. Se ofrecerá a toda persona con discapacidad visual para que pueda marcar su opinión sin el apoyo de una tercera persona. Quien presida la MRO le hará entrega de una papeleta a la que ha colocado la respectiva mascarilla. Después de emitir su opinión, la persona devolverá la mascarilla.



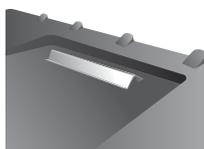
Sello "X" con sujetador. Este aditamento deberá ofrecerse a personas adultas mayores o que viven con alguna discapacidad en las extremidades superiores, ya que facilita el marcado de la papeleta.



Cancel modular electoral. Su diseño considera algunos aspectos, como el ancho, que debe ser suficiente para permitir que las personas en silla de ruedas o con auxiliares ambulatorios puedan aproximarse a la cubierta para marcar su opinión. Además, la cubierta está a una altura que permite que las personas de baja estatura o en silla de ruedas puedan apoyarse.



Embudo para urna. La urna tiene en la parte superior un embudo cuyo propósito es ubicar fácilmente la ranura donde se introduce la papeleta. Su función es auxiliar a personas con alguna discapacidad motriz o visual.



Clip sujeta papeleta. Este aditamento forma parte del cancel modular y su función es apoyar a las personas con discapacidad motriz en extremidades superiores y de la tercera edad: sujeta la boleta para que la ciudadana o ciudadano pueda marcar en ella su elección.



Crayón triangular. Crayón de cera de diseño triangular para evitar que ruede y caiga del cancel modular. Permite también un perfecto apoyo de los dedos cuando se tiene problemas de motricidad.



Lupa tipo Fresnel. Se ofrecerá a personas con problemas visuales leves.

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,
delegación Tlalpan, c. p. 14386, Ciudad de México
Teléfono: 54 83 38 00

www.iecm.mx